



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 20 DEL 2015

MAT. : **AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO Nº 3598_

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente Nº 626 de fecha 20.04.2015 presentada por Don (a) LILIAN ARRIAGADA ADMINISTRACION HOTELERA COCHRANE E.I.R.L. con domicilio particular MILLANTUE S/N FDO.LOS COPIHUES.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 08.04.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) INVERSIONES MITOSS SPA, Rut Nº 76.828.850-K, con domicilio Particular en calle BAQUEDANO Nº 1039, la Patente COMERCIAL Giro HOTEL COMERCIAL Rol Nº 2-13726 (Definitiva), que funciona en local ubicado en TOMAS COCHRANE Nº 515.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.04.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

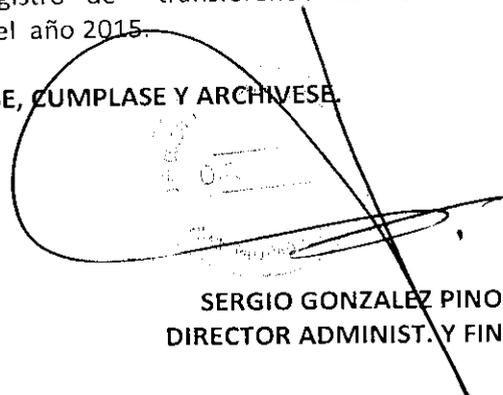
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS